



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1232 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1232/11/02/2020)

Resolución N° 7157-00-2020

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN ASESORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO DE LAS CARRERAS DE FARMACIA Y NUTRICIÓN, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y LAS COORDINACIONES DE LAS CARRERAS DE FARMACIA Y NUTRICIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del Orden del día, informe de Comisiones Asesoras, ítem 3.2.1;

El Memorándum DEP N° 65/19, de fecha 10 de diciembre de 2019, mediante el cual la Directora Interina de Estrategia y Planificación, Econ. Paola González Burgos, eleva la propuesta del Plan de Desarrollo de la carrera de Nutrición, aclarando que dicho documento ha sido revisado y validado por la Coordinación de la mencionada carrera;

El Memorándum DEP N° 66/19, de fecha 10 de diciembre de 2019, mediante el cual la Directora Interina de Estrategia y Planificación, Econ. Paola González Burgos, eleva la propuesta del Plan de Desarrollo de la carrera de Farmacia, manifestando que dicho documento ha sido revisado y validado por la Coordinación de la mencionada carrera;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas N° 7142-00-2019, Acta N° 1229 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1229/10/12/2019), por la cual se remite a las Comisiones Asesoras de Asuntos Legales y Académicos, la propuesta del Plan de Desarrollo de la carrera de Farmacia, para su estudio correspondiente;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas N° 7143-00-2019, Acta N° 1229 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1229/10/12/2019), por la cual se remite a las Comisiones Asesoras de Asuntos Legales y Académicos, la propuesta del Plan de Desarrollo de la carrera de Nutrición, para su estudio correspondiente;

El dictamen desfavorable N° 02/2020, de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, respecto de la propuesta de Planes de Desarrollo de las carreras de Farmacia y Nutrición;

Después de realizar un análisis amplio y exhaustivo, por los Miembros presentes del Consejo Directivo, se decide encomendar a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, la revisión de la propuesta de Plan de Desarrollo de las carreras de Farmacia y Nutrición, conjuntamente con la Dirección Estratégica y de Planificación, la Dirección de Gestión de Calidad y las Coordinaciones de Carreras afectadas;

CD/SECO/CSSS/IDCA/cscf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py

Página 9 de 57
Teléfonos:(021) 585 562/63 - (021) 580852/54
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1232 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1232/11/02/2020)

Resolución N° 7157-00-2020

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- ENCOMENDAR a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, la revisión de las propuestas de Plan de Desarrollo de las carreras de Farmacia y Nutrición, conjuntamente con la Dirección Estratégica y de Planificación, la Dirección de Gestión de Calidad y las Coordinaciones de Carreras afectadas.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSMEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO



Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA Y PRESIDENTA